

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00020-00
Proceso:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
A favor de:	Miguel Ángel Herrera Jaramillo, María Fernanda Jaramillo Calle, Luciana Jaramillo Calle y Ian Manuel Rodríguez Jaramillo
Padres:	Aura Nelly Jaramillo Calle Luis Fernando Rodríguez Larrea Jonathan Andrés Herrera Ramírez
Interlocutorio:	No. 284 de 2022
Decisión:	Ordena otras Visitas domiciliarias a familia extensa de los menores, Dispone comisionar a las Comisarias de Familia de Santo Domingo y Manrique, Medellín.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial de 13 de julio de 2022 y por considerarlo pertinente **se decreta** las visitas a las residencias de otros familiares de los menores a saber de la señora Gladys Patricia Restrepo Ramírez quien se ubica en la Calle 82 nro. 41-04 primer piso Manrique Central y del señor Jonatán Andrés Herrera Jaramillo quien se localiza en la Carrera 31BA Calle 93B 91 San José la Cima Santo Domingo, Medellín, se aclara la dirección de la señora María Enedina Carvajal Calle quien se ubica en la Carrera 24c 90-206 interior 114 Manrique. Se dispone comisionar nuevamente a las Comisarias de Familia de Manrique y a la Comisaria de Familia de Santo Domingo ambas del municipio de Medellín, Antioquia para que realicen las visitas a las residencias de los familiares de los menores con la finalidad de realizar un informe de las condiciones de la vivienda, las relaciones entre los miembros de la familia, estado de salud, nivel educativo, economía de la familia, disposición para acoger a cuales de los niños hijos de la señora Nelly Jaramillo Calle en su familia y demás aspectos que se consideren relevantes, para dicho objetivo las Comisarias de Familia dispondrá del termino de diez (10) días para elaborar los informes y remitirlo al despacho luego de ser comunicada la decisión por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No 56 fijado hoy 25 DE JULIO DE 2022 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
DARLIN ORLEY GIRALDO SECRETARIO